

**TRIBUNAL SUPREMO  
PARTIDO EVOLUCIÓN POLÍTICA**

**ACTA  
2° CONSEJO GENERAL ORDINARIO  
DEL PARTIDO EVOLUCIÓN POLÍTICA  
SÁBADO 8 DE ABRIL DE 2017.**

En Santiago, siendo las 12.00 horas del 8 de abril de 2017, en la Sede del Ex Congreso Nacional, Salón Plenario de la Cámara de Diputados, Comuna de Santiago, se da cuenta por la presente Acta de los acuerdos alcanzados por el 2° Consejo General Ordinario del Partido, celebrado con esta fecha, entre las 9 y las 11.50 horas, en relación a lo siguiente: aprobar facultad a la Directiva Central del partido Evolución Política para materializar los pactos electorales, inscripción de candidaturas, y negociación con otros partidos, para las elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Cores 201, conforme a lo señalado en el artículo Vigésimo Tercero letra I) de los Estatutos. De esta forma, el Consejo General llegó al siguiente acuerdo, mediante votaciones, en las que participaron 56 consejeros generales. Estuvo presente don Héctor Ponce Figueroa, funcionario del Servicio Electoral de la Región Metropolitana, quien actuó como Ministro de fe, certificando el inicio del proceso; la hora de terminación; la cantidad de electores afiliados que ejerció el sufragio; y los resultados de la votación.

MATERIAS APROBADAS

**Aprobar facultad a la Directiva Central del partido Evolución Política para materializar los pactos electorales, inscripción de candidaturas, y negociación con otros partidos, para las elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Cores 201, conforme a lo señalado en el artículo Vigésimo Tercero letra I) de los Estatutos.**

La facultad señalada fue aprobada con 50 votos de un total de 56 que corresponde al 89,28% del total de electores presentes.

En razón de lo anterior, la facultad quedó aprobada.

Notifíquese vía correo electrónico al Presidente del Partido Evolución Política, Jorge Saint-Jean Domic (correo [jorgesaintjean@icloud.com](mailto:jorgesaintjean@icloud.com)) y al Secretario General del Partido Evolución Política Francisco Undurraga Gazitúa (correo [francisco.undurraga@emporiolarosa.cl](mailto:francisco.undurraga@emporiolarosa.cl)). Publíquese la presente Acta en la página web del partido [www.evopoli.cl](http://www.evopoli.cl).

El Secretario Subrogante del Tribunal Supremo del Partido Evolución Política, certifica que la presente acta fue acordada por quienes asistieron al Consejo que se califica, y a la sesión respectiva, siendo suscrita y acordada por su Presidente José Tomás Méndez Purcell, su Vicepresidente Oscar Olavarría Baillon, su Secretario Subrogante, Ignacio Naudon Dell Oro y miembro subrogante Álvaro Moreno Carrasco. Autorizó don Ignacio Naudon Dell Oro, Secretario Subrogante del Tribunal Supremo.



En Santiago, 8 de abril de 2017.



IGNACIO NAUDON DELL ORO

Secretario Subrogante

Tribunal Supremo

